

Santo Domingo  
27 de marzo 2024

**INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA**  
**REFERENCIA: ONAPI-DAF-CD-2024-0017**

**Servicio de empastado en percalina de 22 boletines y 22 cronológicos de resoluciones correspondientes a los años 2022, 2023 y primer trimestre 2024.**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo la 09:40 A.M, del día veinte y siete (27) del mes de marzo del año dos mil veinte cuatro (2024), el perito Técnico: **Ryan Alexander Gil**, Inicio la sesión de trabajo para la evaluación y calificación definitiva de las ofertas relativo al proceso No. ONAPI-DAF-CD-2024-0017, para el: **Servicio de empastado en percalina de 22 boletines y 22 cronológicos de resoluciones correspondientes a los años 2022, 2023 y primer trimestre 2024.** Se procedió con la evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente, de acuerdo a las descripciones contenidas en el pliego de condiciones para el procedimiento No. ONAPI-DAF-CD-2024-0017, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Presentado su propuesta la empresa:

**RAMON ANTONIO ANDUJAR BELTRE.**

Procedí a validar las documentaciones presentadas por el oferente participante, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, arrojando los siguientes resultados:

DOCUMENTO REQUERIDO	PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. <b>NO SUBSANABLE</b>	SI	CUMPLE	
Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado	SI	CUMPLE	
Certificación de pago al día ante la TSS	SI	CUMPLE	
Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente	SI	CUMPLE	

RES

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Concluida la validación de documentos a presentar, se procedió con la evaluación de la oferta, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de calificación). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para el proceso de referencia, el perito técnico calificado, seleccionados para el proceso de: **Compra de mobiliario de oficinas para diferentes áreas de la ONAPI**. He identificado lo siguiente:

**PRIMERO: RAMON ANTONIO ANDUJAR BELTRE.** Cumple con lo solicitado.

Por las razones antes expuesta recomiendo que el proponente sea habilitado para la evaluación económica.



**Sr. Ryan Alexander Gil**  
Auxiliar Administrativo.